



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2003

VI Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Moción consecuencia de interpelación 3, sobre acceso norte de Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción consecuencia de interpelación 2, sobre modificación de la normativa que regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 16, sobre elaboración de un proyecto de ley sobre el desarrollo sostenible](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 21, sobre construcción de la autovía Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca](#), formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 37 minutos.

I. Moción consecuencia de la interpelación 3, sobre acceso norte de Cartagena.

Defiende la moción la señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista 291

En el turno general interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 292

El señor Noguerols Pérez, del G.P. Popular 293

En el turno de fijación de posiciones interviene la señora Rosique Rodríguez 294

Votación de la Moción consecuencia de interpelación 2 295

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Noguerols Pérez 295

II. Moción consecuencia de interpelación número 2, sobre modificación de la normativa que regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros.

Defiende la moción el señor Oñate Marín, del G. P. Socialista 296

En el turno general interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 297

La señora Moreno Pallarés, del G.P. Popular 298

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor Oñate Marín 300

Votación de la Moción consecuencia de interpelación 2 301

III. Moción 16, sobre elaboración de un proyecto de ley sobre el desarrollo sostenible.

Defiende la moción la señora Moreno Pérez, del G.P. Socialista 301

En el turno general interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 303

El señor Sánchez López, del G.P. Popular 304

En el turno de fijación de posiciones interviene la señora Moreno Pérez 305

Votación de la Moción 16 305

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Sánchez López 305

IV. Moción 21, sobre construcción de la autovía Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca.

Defiende la moción el señor Carpena Sánchez, del G.P. Socialista 306

En el turno general interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 308

El señor Garre López, del G.P. Popular 309

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor Carpena Sánchez 310

Votación de la Moción 21 311

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Jaime Moltó 311

El señor Carpena Sánchez 311

El señor Garre López 312

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción consecuencia de la interpelación número 10, sobre acceso norte de Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique.

Doña Teresa Rosique, en el día de su onomástica, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que a nadie le debe asombrar que de nuevo volvamos a debatir sobre el acceso norte de Cartagena, por varias razones. En lo que llevamos de legislatura es la tercera vez que la Asamblea Regional debate sobre esta cuestión, una con la interpelación que presentó el grupo parlamentario Socialista, moción que hoy debatimos como consecuencia de esa interpelación, otra moción que tuvimos oportunidad de debatir en comisión, que presentó el grupo de Izquierda Unida, y hoy la moción que traemos aquí. Eso por un lado.

Y, por otro lado, porque cuando con un vial de comunicación tan importante como es el acceso norte para Cartagena, pues resulta que el Gobierno regional en vez de abordarlo globalmente, como ya tuvimos oportunidad de exponer en la interpelación, lo que hace con este vial es hacerlo cachitos, es decir, fraccionarlo y hablar de fases, pero además de fases separadas no solamente en la construcción, que sería lo de menos, sino fundamentalmente en el tiempo, pues es lógico que los grupos parlamentarios tengamos que insistir para garantizar la ejecución del vial completo, que en definitiva es lo que Cartagena necesita.

Las tres fases llevan vías separadas aunque pertenezcan a la misma vía de comunicación. El consejero ya lo decía en la interpelación, y además lo ha dicho en medios de comunicación, tuvimos la oportunidad de escucharlo hace pocos días en una emisora de Cartagena, concretamente en la Cadena Ser, donde ya anunciaba a Cartagena la primera piedra del inicio de las obras del acceso norte. Es verdad que el consejero no explicó en esa emisora, sobre todo para que los ciudadanos tuviesen conocimiento de ello, que cuando hablaba de la primera piedra de lo que estaba hablando era de la primera piedra de un trozo de los tres en los que ha sido dividido el vial o la vía de comunicación.

Por lo tanto, la interrogante sigue en la segunda fase, que no tenemos fecha para el inicio de las obras, y en la tercera fase, que es la que va a tener lugar, la que recoge hoy la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, que yo diría, y lo dijimos en la interpelación, que es la parte más importante de conexión con la autovía, que es el acceso norte a Cartagena por la zona de Ángel Bruna. Esta parte es la que se debe conveniar

con el Ayuntamiento de Cartagena, porque, como muy bien decía el consejero, se va a hacer sobre terreno municipal, y lógicamente la Comunidad Autónoma no puede actuar sobre terrenos municipales si no se hace un convenio de actuación con el Ayuntamiento de Cartagena.

La pregunta que a estas alturas nos tenemos que seguir haciendo, incomprensiblemente pero nos la tenemos que seguir haciendo, es cómo es posible que el convenio con el Ayuntamiento de Cartagena no esté todavía firmado, y es importante que esta cuestión la podamos abordar esta mañana aquí y en estas fechas, porque, señorías, los presupuestos regionales van a entrar con carácter inmediato en la Asamblea Regional, ahí es donde se van a fijar los compromisos presupuestarios para abordar las actuaciones para el año 2004, y lógicamente no puede quedar fuera de los presupuestos regionales para el año 2004 una parte tan importante del acceso norte como es la entrada por Ángel Bruna, su circunvalación del barrio de Peral, por cierto, un barrio cuya calle Mayor se ha convertido en un auténtico vial de conexión con la autovía, con el perjuicio que eso está llevando al tráfico y a los ciudadanos de barrio de Peral, y que es una razón más para exigir la agilización de estos compromisos.

Es verdad que el 22 de noviembre de 2001 el entonces consejero de Infraestructuras, don José Pablo Ruiz Abellán, decía lo siguiente respecto al acceso norte: "Se dispone de proyecto de trazado de la fase primera". Por cierto, fase primera que todavía no se ha puesto la primera piedra. Lo recuerdo, estamos hablando del 2001 y estamos en octubre de 2003, pero ya se disponía de proyecto, aunque la primera piedra no se haya puesto todavía, pregunta que sigue en el aire, que seguimos planteando porque, desde luego, nos resulta incomprensible esta situación. Se tiene previsto que las obras comiencen en el año 2002, se hablaba de la primera fase, estamos en el 2003, octubre, no tenemos la primera piedra.

En cuanto a la fase segunda, decía el señor consejero "se está actualmente redactando el proyecto...". No sabemos de la fase segunda nada más que esta cuestión. "Y está previsto -decía el entonces consejero- en los presupuestos realizar un convenio con el Ayuntamiento para que este trazado urbano se licite y comience sus obras en el año 2002". Eso es lo que decía el entonces consejero en noviembre de 2001, que la firma del convenio ya estaba contemplada en los presupuestos para el año 2002, que se iba a firmar con el Ayuntamiento de Cartagena y que las obras de ese acceso empezarían en su tercera fase en el año 2002.

Señorías, ni el convenio se ha firmado ni las obras empezaron en 2002, pero lo más preocupante es que no sabemos cuándo van a empezar, porque no tenemos ni siquiera el primer trámite hecho, que es la firma del convenio con el Ayuntamiento de Cartagena.

Respecto a la primera fase hay un compromiso del consejero para poner la primera piedra de aquí a finales de año. Bien, podemos dar por bueno ese compromiso, si nos olvidamos, por ejemplo, de que el mismo consejero que ha anunciado que la primera piedra de la primera fase se va a poner a finales de año anunció y dijo, textualmente, que ese acceso por esa fase se iba a iniciar, se iba a abrir para su circulación en el primer trimestre de 2004. Hay ya un incumplimiento también de este consejero en cuanto a la primera fase y una promesa de que la primera piedra se va a poner de aquí a final de año.

No queremos poner en cuestión ni en duda que esas obras se inicien porque ya han salido a contratación, es verdad que todavía se está realizando la urgente ocupación del trazado en esa primera fase, pero dándolo por bueno nos quedan las dos cuestiones importantísimas para garantizar que este vial sea una realidad: la segunda fase, que nosotros entendemos, y así lo plantearemos si vemos que no está recogido en los presupuestos regionales para el año 2004, que deben estar contemplados en esos presupuestos, puesto que es la Comunidad Autónoma, sin intervención del Ayuntamiento de Cartagena ni siquiera en tramitación, la que tiene que abordar ese compromiso. Nosotros queremos garantías de que la segunda fase va a estar presupuestada en los presupuestos regionales para 2004, porque es de la única manera que podrán salir a contratación ese trazado en esa fase y, por lo tanto, podremos seguir completando el trazado.

Y la moción viene a hacer referencia a lo que es la tercera fase, la más importante del trazado, que depende de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Cartagena y, lógicamente, de la consignación presupuestaria para los presupuestos regionales de 2004.

Nosotros entendemos, señorías, y estoy convencida de que también desde el grupo parlamentario Popular, que es necesaria la realización de este vial de comunicación para Cartagena, y por lo tanto le vendría muy bien al Gobierno regional el impulso que la Cámara puede dar esta mañana aprobando esta moción. Lo que pedimos en ella es que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que dentro de las disponibilidades presupuestarias, que esperamos que estén disponibles en los presupuestos regionales de 2004, firme de manera inmediata el convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la realización de la tercera fase del acceso norte, garantizando que el inicio de estas obras se realice como máximo a principios del próximo año.

Señorías, si en los presupuestos regionales de 2004 se consigna el dinero para la segunda fase, si el Gobierno regional en lo que queda de aquí a final de año firma el convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, y en esos presupuestos regionales de 2004 se consigna también la partida necesaria para abordar la tercera fase, estaremos garantizando que el acceso norte de Cartagena es una realidad pendiente desde el Plan Especial en el año 93, recogido en el Plan de Reactivación del año 2002-2006,

y que todavía no ha visto la luz en la zona de Cartagena, siendo un vial tan importante.

Por lo tanto, señorías, esperamos desde el grupo parlamentario Socialista contar con el apoyo unánime de toda la Cámara, e impulsar una actuación tan importante para las comunicaciones de Cartagena como es la construcción del acceso norte.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Grupo parlamentario Mixto. Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Sumarme a las felicitaciones de la onomástica de la señora Rosique en el día de hoy, que imagino que se produce todos los días del mismo año, imagino. Como muchos son los años, yo creo que casi tantos como tiene la señora Rosique, o celebra su propia onomástica, los que estamos reclamando unas infraestructuras dignas para los ciudadanos de la comarca de Cartagena, porque estamos hablando de una vía de comunicación que tiene mucho que ver entre la propia conexión de los ciudadanos de la comarca de Cartagena.

Parece que en relación con el tema del acceso norte cabría aplicar aquel título de aquella película famosa de "La historia interminable", porque es que son tantos los años, son tantas las iniciativas que han intentado desenterrar los compromisos que el propio Partido Popular había venido trayendo en el tiempo, los compromisos incluso de otros gobiernos de distinto signo político, aglutinados en la total plasmación de un compromiso concreto de todas las fuerzas políticas y sociales de la necesidad de esa infraestructura, que lleva en muchos casos a los cartageneros a pensar por qué en Cartagena se hace tan difícil, se hace tan largo y se hace tan complicado disponer de infraestructuras que en otros municipios de la región o en otras partes de España se concretan en muchísimo menos tiempo que en Cartagena. Yo estoy seguro de que esto no responde a ninguna condena bíblica, a ninguna maldad bíblica hacia Cartagena, sino que encuentra la explicación quizás en la ausencia de una voluntad política para resolver este asunto.

Cierto es, lo decía la señora Rosique en su intervención, que ya en lo poco que llevamos andado de esta sexta legislatura es la tercera ocasión en la que debatimos sobre el acceso norte de Cartagena, y en particular sobre uno de los aspectos de este acceso norte de Cartagena que yo creo que es el que le da significado y razón a ese nombre, porque si lo que hasta ahora ha venido manifestando el consejero responsable del asunto, lo que han venido opinando los representantes del grupo parla-

mentario Popular sobre este aspecto, ha venido a señalar la intención de promover el desdoblamiento en dos fases de la F-36 hasta Las Tejeras y hasta el puente de Los Barreros, no estamos hablando en sí de un acceso nuevo para Cartagena, estamos hablando de actuar en una vía de comunicación que puede modernizarse, puede mejorarse, pero no estamos hablando en sí mismo de un acceso norte a Cartagena.

La moción que hoy presenta el grupo parlamentario Socialista intenta comprometer que el título de esa actuación tenga algo que ver con la acción de la Administración. Acceso norte de Cartagena significa dotar de una nueva vía de comunicación. No recuerdo que en Cartagena en los últimos veinte años se haya abierto una sola vía nueva de comunicación, estamos siempre con las mismas infraestructuras existentes desde hace décadas, y de lo que se trata fundamentalmente es de que ese acceso norte, la conexión de la calle Ángel Bruna con el nudo de comunicación de acceso a la autovía nacional 301, pues sea una realidad.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que esos poco más de dos kilómetros que pueden existir entre la comunicación del final de la calle Ángel Bruna y la conexión con la nacional 301 no es ningún problema ni económico, ni ambiental, ni de conjugar el desarrollo urbano y la integración urbana con las vías de comunicación lo que puede motivar el retraso de esta actuación.

Nos parece que no hay ningún elemento político que justifique, además, el no entendimiento hasta ahora en la plasmación de un convenio por parte del Ayuntamiento de Cartagena, para poner a disposición de la Comunidad Autónoma el suelo preciso que garantice la construcción de ese acceso norte, y cuando hablo de acceso Norte estoy hablando precisamente de la tercera fase.

Por tanto nosotros pensamos, en concordancia y coherencia con lo que hemos venido opinando, no ya en las dos iniciativas, la interpelación, con la que también coincidíamos con el grupo Socialista, como en la propia moción que presentó Izquierda Unida en comisión, en coherencia con ese planteamiento vamos lógicamente a apoyar la iniciativa del grupo parlamentario Socialista. Entendiendo, además, que es perfectamente posible simultanear las tres fases a las que hacía mención el consejero, asaltándome, también lo digo de forma clara, la duda razonable. La duda razonable de que comprometiéndolo el consejero su palabra en la interpelación de la señora Rosique, pocos días después el grupo parlamentario Popular, imagino que no por querer mal a este diputado sino por recibir, imagino, instrucciones de la propia Consejería, rechazara esa misma iniciativa del inicio urgente de las obras, antes de que finalizara el presente año...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, termine, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente.
... rechazó esa iniciativa en comisión.

Por tanto, todo lo que sea impulso, todo lo que sea apoyo a que Cartagena cuente con unas infraestructuras de comunicación de su casco con las principales vías y arterias de comunicación va a contar con el apoyo de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero ser concreto, y trataré también de ser muy breve, entre otras cosas para tratar de resarcir al señor presidente de los excesos que algunos diputados llevamos acumulados, y rebajar ese saldo negativo de tiempo.

Quiero también sumarme a la felicitación al señor Cayetano Jaime Moltó por su onomástica.

Y entrando ya en el tema que nos ocupa, un tema ya recurrente en esta legislatura y en anteriores legislaturas, efectivamente, señora Rosique, no nos asombramos de que venga tantas veces este tema conociendo la contumacia que el grupo parlamentario Socialista tiene con algunos temas, y entre otros con los que afectan a las infraestructuras de Cartagena, cosa también, por otra parte, normal, y que está en su papel de oposición.

Bueno, no se aborda, dice usted, globalmente el vial, sino que se hace por fases. Y lógicamente las fases tienen una diferencia en el tiempo, están diferidas en el tiempo, naturalmente que sí. Es decir, se van haciendo a medida que se pueden hacer, jurídica y administrativamente, o físicamente incluso, es decir, a partir de que la Consejería de Obras Públicas tiene disponibilidad de terrenos para poder conveniar o poder ejecutar esa obras.

Efectivamente, hay una primera fase que ya tiene una fecha de inicio, hasta finales de año, lo ha anunciado el consejero, puesto que se ha desdoblado la F-36, se han expropiado los terrenos, y se ha firmado ya un contrato con una empresa constructora. Por tanto, a falta del acta de replanteo y todos estos prolegómenos que lleva toda obra, tiene una fecha inmediata de comienzo. La segunda fase, que nos referiremos a la ronda transversal, también tiene una fecha, no concreta pero sí a corto plazo, en el sentido de que el Ayuntamiento está en fase de expropiación de terrenos, y ya tiene un convenio firmado a tres bandas con... sí, hay un convenio a tres bandas fir-

mado por parte del Ayuntamiento, que aporta los terrenos; por parte de la Comunidad Autónoma, que aporta seis millones de euros; y por parte del Ministerio de Fomento, que aporta nueve millones de euros. Por tanto, en cuanto termine la expropiación de los terrenos y se licite la obra, pues en corto plazo podrá ser realidad la ejecución de la segunda fase.

Y en cuanto a la tercera fase, que es el motivo principal, el tema principal de su moción, en la prolongación hasta la glorieta de Ángel Bruna, decirle que no por mucho madrugar amanece más temprano. Es decir, las cosas tienen sus fases, sus procesos, sus procedimientos lógicos, y naturalmente que la Consejería de Obras Públicas no puede actuar, ni siquiera a nivel de convenio, en algo que no está a su disposición, ni siquiera el Ayuntamiento puede actuar sobre algo que tampoco tiene a su disposición. Le recuerdo que en la zona de Ángel Bruna se están desarrollando varios planes parciales, varios planes urbanísticos, en los cuales los promotores previamente tienen que ceder al Ayuntamiento los terrenos de esos planes parciales, para que a su vez el Ayuntamiento ordene urbanísticamente y diseñe el trazado de este vial. En ese momento es cuando el Ayuntamiento podrá ofrecer, ofertar a la Comunidad Autónoma esos terrenos y firmar el correspondiente convenio, al cual, desde luego, todos, me consta, que el consejero tiene un gran interés en que sea de la forma más rápida, y por supuesto todos nosotros, porque nadie quiere que las cosas se demoren más de lo que es absolutamente necesario.

Y habla usted en el texto de su moción, en la parte resolutive, que “dentro de las disponibilidades presupuestarias...”. Sabe usted que la técnica presupuestaria, la correcta técnica presupuestaria, de alguna forma no aconseja o impide, mejor dicho, presupuestar actuaciones, desde el punto de vista jurídico-administrativo, de cosas que son inciertas, es decir, de cosas que no están para ejecutarse. No se permite presupuestar futuribles o posibilidades, cosas inciertas. De manera que hasta que realmente cada administración no tenga el dominio de los bienes sobre los que tiene que actuar, no se puede presupuestar algo que puede quedar diferido en el tiempo.

Por tanto, usted nos plantea en esta moción, sencillamente, que apremiemos y que pongamos una fecha, y realmente esa fecha no se puede poner, no se puede cortar o ponerle una barrera al Gobierno regional, cuando esa obra depende de terceras personas, es decir, de otros factores, como es la cesión de los terrenos por parte de los promotores, como es que el Ayuntamiento ordene urbanísticamente este terreno y diseñe el vial, y en ese momento se podrá, usted podrá hablar con propiedad de que es el momento de firmar el convenio, y podrá usted criticar con toda razón si no se firma con urgencia. Pero en este momento, señora Rosique, con todos los respetos, yo creo que no es el momento de apremiar, en este

sentido, al Gobierno. Por eso desde nuestro grupo parlamentario no vamos a secundar su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente.

Gracias a las felicitaciones, todas las que se han producido esta mañana aquí, aunque le hayan sido trasladadas al señor Cayetano, que no es su onomástica, pero, vamos, yo las recibo del grupo parlamentario Popular.

Vamos a ver, señor Nogueroles, usted ha tenido una confusión. En la información que le han pasado le han confundido, porque el eje transversal es un eje distinto al acceso norte de Cartagena. Y usted ha hecho referencia a la segunda fase del acceso norte hablando del eje transversal. Son dos vías de comunicación distintas pero igual de importantes.

Tendremos oportunidad de hablar en profundidad sobre el eje transversal, porque también el grupo parlamentario Socialista, como usted muy bien ha reconocido, está muy interesado en utilizar la vía parlamentaria para defender las asignaturas pendientes en materia de infraestructuras que tiene Cartagena desde hace muchos años, sobre todo desde que ustedes gobiernan, que ya han superado los ocho años.

Hablaremos del eje transversal, pero vamos a hablar también del eje transversal esta mañana, porque los argumentos que usted da para rechazar hoy la moción están justificadísimos con lo que han hecho hasta ahora con el tema del eje transversal. Se lo voy a explicar para ver si puede quedar suficientemente claro.

Mire, la primera fase ya ha salido a contratación, del acceso norte me refiero. Ha salido a contratación y hay una promesa de primera piedra. No entremos ya en eso, vamos a dar por buena la última fecha que ha dado el consejero, aunque no es la única pero la vamos a aceptar. Ya veremos si se empieza o no, si no ya volveremos a presentar una iniciativa al respecto.

La segunda fase, que es el desdoblamiento de la carretera de La Palma en su conexión con la autovía hasta el puente de Los Barreros, para esa no hay fecha de inicio, y creemos que el Gobierno regional debe comprometer en los presupuestos regionales para el año 2004 esa parte. Como la Mesa no nos ha posibilitado el poder plantear hoy en esta moción esta cuestión, porque se considera que ya ha sido debatida y rechazada, incomprensiblemente rechazada el otro día en comisión, no podemos tocar esa fase. La vamos a dejar, lógicamente, para el debate presupuestario, que esperamos, realmente

deseamos, que el Gobierno regional contemple la consignación necesaria para la segunda fase, puesto que es responsabilidad... ahí sí que no hay excusa, ahí no hay excusa de que los terrenos están o no están, sino que es una competencia directa del Gobierno regional, y por lo tanto debe comprometerse en los presupuestos regionales para el 2004, porque a ver qué le diríamos a Cartagena si en los presupuestos regionales del 2004 no apareciera consignación como mínimo para la segunda fase del acceso norte.

La tercera fase. Dice usted: “mire, no se puede convenir mientras no estén a disposición de la Comunidad Autónoma los terrenos”. Eso no es cierto, señor Nogueroles, y le digo que no es cierto porque usted ha hablado de una cuestión que demuestra que eso no es cierto. El convenio que han firmado a tres bandas el Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena para la ejecución del eje transversal. ¿Están los terrenos en disposición de ejecutar las obras del eje transversal? No, no están todos, señor Nogueroles. No están todos. Sin embargo, no ha sido un impedimento para que las tres administraciones hayan firmado un convenio, convenio del que ya hablaremos, porque es una muestra más de cómo esta Comunidad Autónoma pierde puntos ante el Ministerio de Fomento. Pero ese debate lo vamos a dejar para la oportunidad que tengamos cuando se ordene a trámite la iniciativa sobre el eje transversal. Ya hablaremos de esa cuestión. Lo que hoy nos sirve es el ejemplo de que sin tener a disposición los terrenos las administraciones, han sido capaces de firmar un convenio. Es más, se ha firmado un convenio sin que las administraciones, la central sí tenía el dinero, pero ni la autonómica tenía consignados los seis millones de euros con los que se ha comprometido en ese convenio, ni el Ayuntamiento de Cartagena tenía consignados los 2.600.000 euros con los que se ha comprometido en ese convenio para la adquisición de los terrenos.

Es decir, las dos pegas que usted ha puesto para no apoyar esta moción, que es no tener los terrenos y no tener la consignación, se tira por tierra cuando ustedes, sin tener eso, han sido capaces de firmar el convenio para el eje transversal. Luego no hay excusas, señor Nogueroles.

Es más, desde la voluntad que tenemos de impulsar esta actuación, que es importantísima, lo vuelvo a repetir, para Cartagena, si la pega es que nosotros encorsetamos la moción poniendo la fecha de que el inicio de las obras sea a principios de 2004, estamos dispuestos a retirar esa cuestión, con un compromiso, eso sí, porque no se puede dilatar más en el tiempo que el inicio de la tercera fase se garantice en el 2004. Si ustedes están dispuestos a aceptar esta propuesta, nosotros estamos dispuestos a rebajar la exigencia.

¿No vamos a darle a Cartagena la garantía de que en el 2004 el eje transversal se va a iniciar? Yo creo que es un margen razonable para culminar la adquisición de

los terrenos, para consignar en los presupuestos regionales el dinero necesario y para iniciar las obras. ¿O es que le vamos a decir a Cartagena que el grupo parlamentario Popular considera que ni en el 2004 se puede comprometer? ¿Vamos a decir eso cuando salgamos esta mañana de aquí?

Rebajamos la exigencia, quitamos, si ustedes están de acuerdo, el plazo de que sea a principio de año del 2004, y lo cambiamos, si están ustedes dispuestos a apoyar la moción, diciendo: “para que se inicien las obras en el 2004”. Hay margen. Y queremos dejar esa propuesta sobre la mesa. Creemos que merece la pena el acercamiento entre los grupos parlamentarios para conseguir el impulso, y, sobre todo, para que Cartagena vea que esta Asamblea Regional está comprometida con una asignatura pendiente tan importante como es el acceso norte.

Yo no sé a nivel de trámite parlamentario la respuesta cómo se podría esperar, si hay alguna respuesta, y, en todo caso, si el voto se diera afirmativo nos gustaría que constara, como va a constar, en el Diario de Sesiones, que el grupo parlamentario Socialista cambiaría la fecha de principio del 2004, con el compromiso de que las obras se inicien en el año 2004.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, el debate ha concluido, la moción no tenía enmienda alguna presentada. Y, por otra parte, dadas las posiciones manifestadas, creo que la moción está en condiciones de ser votada.

Iniciamos la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación es de 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Señor Nogueroles, ¿para explicación de voto? Debo consultar si algún otro grupo desea utilizar el turno.

Tiene la palabra, señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Responder más que nada a la invitación de la señora Rosique y justificarle por qué hemos mantenido nuestro voto negativo. Si hemos dicho que no podemos forzar al Gobierno regional a cumplir unos plazos que no dependen de él, sino fundamentalmente de los promotores de los planes parciales de esa zona, no podemos tampoco ampliarles el plazo, porque no estamos seguros de que esos promotores cedan los terrenos al Ayuntamiento y éste a su vez pueda ordenar en tiempo suficiente esos terrenos.

De ahí que todos queremos que se haga cuanto antes, pero no depende de la voluntad ni del Ayunta-

miento ni de la Consejería de Obras Públicas. De ahí que mantengamos nuestro voto.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Noguerols.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción consecuencia de interpelación número 11, sobre modificación de la normativa que regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros](#), formulada por el señor Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente, señorías:

Recordarán seguramente ustedes que hace sólo dos semanas debatíamos con el consejero sobre este problema, evidentemente, si no no estaríamos aquí. Sus explicaciones nos dejaron insatisfechos. No obstante, después de esos quince días, todos los datos que tenemos, ninguno avala el que hayamos cambiado de opinión sino todo lo contrario. Yo podría decir lo mismo que dije como aval a mi moción. Creo que me agradecerán ustedes que no lo haga. Si alguien tiene interés, pues en la segunda parte estoy dispuesto a repetírselo.

No obstante, un par de reflexiones, aunque sea para aprovechar parcialmente el tiempo de que dispongo. La primera, el objeto de la moción es claro, es buscar un mayor equilibrio en la distribución de alumnos extranjeros entre los distintos centros financiados con fondos públicos. Me adelanto a un grupo y a otro, y me perdonan si es una osadía, creo que en verbalizar ese objetivo tanto uno como otro van a estar de acuerdo. Ese es el objetivo, señora Moreno, y seguramente usted me lo dirá ahora.

Además no lo decimos sólo nosotros, lo ha manifestado casi de forma unánime toda la comunidad educativa. Mire, se han manifestado profesores y sindicatos, técnicos educativos y ONG, el Defensor del Pueblo, el Consejo Escolar de Estado, por cierto, en un informe emitido la semana pasada, después del anterior debate, pidiéndole también a las administraciones públicas que adopten medidas en este sentido. El Plan Regional de Solidaridad en Educación, donde incluso hablaba de que podíamos encontrarnos con centros conceptuados como de carácter segregador, y la programación general de las enseñanzas para este curso también lo lleva, aunque he de hacer constar aquí que a ustedes en la redacción se les olvidó, y fue el Consejo Escolar Regional quien vino a enmendarles y a decirles, y así se aprobó, que efectivamente se pusiera en la programación “atender un mejor equilibrio”.

Con estos antecedentes no puedo esperar que en el objetivo ustedes digan, ni siquiera ustedes, los del Parti-

do Popular, algo en sentido contrario.

También espero que compartan la gravedad de que esto no se consiga. No está hoy aquí el señor Benito Marín, pero cualquier otro que tenga experiencia con la enseñanza sabe lo fácil que es que un centro educativo se estigmatice. Ha sucedido con los antiguos politécnicos en muchos casos, que aunque las programaciones, los métodos, todo ha cambiado respecto a lo que eran, se encuentran con dificultades para captar matrículas, simplemente por una imagen antigua. Por tanto, es muy fácil estigmatizar un centro y convertirlo en un centro con poco atractivo. Es muy difícil corregir esa imagen.

Qué les voy a decir si mantenemos el círculo vicioso en el que están ahora mismo algunos centros, que sólo tienen capacidad para absorber extranjeros, qué les puedo decir, si esto sigue adelante, del riesgo al que estamos sometiendo la supervivencia y el equilibrio de la actual red de centros. Además, un riesgo que no beneficia a nadie, porque, lo dijimos e insisto ahora, los propios alumnos extranjeros cuando se masifican dificultan su integración, y, por supuesto, siempre estamos perjudicando al resto de compañeros que tienen que compartir aula con un número excesivo de compañeros con necesidades de compensación educativa.

Si compartimos objetivos y compartimos la gravedad, este es el interés general; no debería haber nada ni nadie que se interponga en que se adopten medidas para corregirla. Incluso podemos comprender que haya quien ejerza presión en el sentido contrario. Yo puedo entender a quienes ejercen esas presiones, porque defienden sus intereses. Lo que desde luego es mucho menos comprensible es que el Gobierno se pliegue a esas presiones, como viene haciendo hasta el momento, y termine dictando normativas que en nada favorecen lo que queremos conseguir.

Además, con esa conducta están ustedes perjudicando fundamentalmente a la red de centros públicos, la que más directamente su gestión depende de nosotros, no sólo en cantidad, ya dimos una cifra la semana pasada, y es que estamos en el 90,6% de alumnos extranjeros en centros públicos frente a menos de un 10% en centros concertados, sino también cualitativamente, porque hay extranjeros de muchas clases, no todos necesitan compensación educativa. Si le doy un dato me va entender lo que le quiero decir, y es que el colectivo por procedencia geográfica donde existe un mayor desequilibrio son los estudiantes procedentes de África, donde más del 93% están escolarizados en centros públicos.

Además le diría una cosa, como una casi penúltima reflexión para ver si consigo el apoyo a la moción: ya que todos los problemas de la enseñanza, ustedes que están escatimando tanto en presupuestos, fuera tan baratos de resolver. Se consigue con un cambio simple de normativa, un cambio de normativa que lógicamente puede hacer quien, como nosotros, no tenga hipotecas que se lo impidan.

Además podríamos caminar en varias direcciones. Hay cosas que hacer en la orientación previa a padres y alumnos para que puedan diversificar su solicitud de matriculación entre varios centros. Por supuesto, hay un paso fundamental y es que la reserva de plazas que ahora mismo establece la actual regulación para el proceso de matriculación, si esas reservas no se mantienen durante todo el curso, y no le digo en qué número de alumnos, pero si esa reserva no se mantiene durante todo el curso sucede lo que está sucediendo, y es que los centros con mayor atractivo colmatan su matrícula inmediatamente que no encuentran inmigrantes que vengan a matricularse, mientras que de aquellos que huye la población autóctona son los que dejan los huecos. Y deben ustedes saber, y supongo que sabrán, que la mayor parte de matrícula de alumnos extranjeros no se produce en el período de matriculación sino que se produce a lo largo del curso. De aquí a diciembre podemos esperar un incremento importante de matrículas. Luego tiene sentido una reserva pero tiene un sentido esa reserva si obligamos a que se mantenga abierta, si me apura, incluso sobre la base de los porcentajes de incremento sobre ratios que ahora mismo la normativa permite a todos los centros.

También hay que ampliar el ámbito de las comisiones de escolarización. A la hora de escolarizar inmigrantes no podemos seguir basándonos en el municipio, es una unidad excesivamente pequeña. No sé si les propondría llegar a tanto como sucede con los alumnos con necesidades educativas especiales, donde saben que existe una única comisión provincial, que es la que termina repartiendo los alumnos en los centros donde cree que mejor se les va a atender, pero qué menos que una agrupación comarcal a la hora de hacer ese reparto.

Y, desde luego, no hay ninguna medida eficaz si no es con cambio de normativa, donde todo esto no pueda estar trampeado por la voluntad de algunos centros, sino que se les obligue de manera contundente y rotunda a que acepten este tipo de alumnos.

En la moción, que la habrán leído, yo he dicho “podría en este tipo de cosas”, porque podrían ser otras con los mismos efectos. Por eso no hemos querido nosotros en la moción precisarles cuáles serían. Simplemente les pedimos que acepten el principio de que hay que modificar la orden y modificarla en ese sentido. Y les pedimos además que para modificarla cuenten con quienes entienden del tema, profesionales, sindicatos, que cuenten también con los grupos de la oposición, que tenemos nuestras propias ideas y que redacten cuanto antes una nueva orden de escolarización.

Yo termino diciéndoles que, como ven, todo resulta extremadamente fácil y barato; sólo falta un ingrediente, que es la voluntad política. Y para esa voluntad política y para darle un poquito de luz al consejero, que el otro día no la encontró, es por lo que pido a esta Cámara que respalde la moción.

Espero el voto de Izquierda Unida, y también espe-

ro el voto de ustedes, tanto o más que el de Izquierda Unida, sobre todo porque ustedes son los responsables de lo que ahora mismo está sucediendo y son los más llamados a apoyar la moción, y porque sólo con sus votos podemos obtener la mayoría, aunque su presidente termine perdiendo alguna medalla de aquellos que le están presionando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la iniciativa que presenta el grupo Socialista, porque nosotros, que creemos en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, pensamos que sin estigmatizar a la enseñanza pública ni a la concertada tenemos derecho y tenemos el deber de garantizar que aquellos elementos, aquellas situaciones que pueden provocar diferencias en la calidad educativa, las administraciones tienen la responsabilidad de solventarlas, de eliminar esas problemáticas.

Por tanto, es necesario que se dé una distribución homogénea de los alumnos extranjeros, que yo no voy a repetir las cifras que el señor Oñate expuso en su interpelación, del incremento que se ha producido de la población extranjera en nuestra región, y lo que vienen a representar ya en el total de matriculaciones que existen en nuestra comunidad autónoma.

Lógicamente, los factores de compensación de desigualdades se ven animados en la medida en que esa realidad se aplica sobre la totalidad de la financiación que soportan los presupuestos de esta comunidad autónoma. Lo contrario es actuar de un modo segregador, de un modo que perjudica la igualdad de oportunidades, de un modo que de modo general afecta a la calidad educativa en nuestra comunidad autónoma.

Nos parece sensato y razonable todos y cada uno de los puntos de la moción del grupo parlamentario Socialista. Necesitamos ir a un nuevo decreto que defina las medidas claras para evitar que se siga produciendo la casuística que ha venido operando hasta este momento, y que nos enseña un mapa indeseable, segregatorio, de la necesidad compensatoria en esta región.

Nosotros pensamos, además, que habría que acometer otras medidas, que deberíamos de abordar en el futuro en relación al perfil del profesorado, para atender a la diversidad cultural. Entendemos que no solamente tiene que ser un profesorado que aborde la especificidad lingüística, sino que también debe de atender otros factores hasta ahora no excesivamente focalizados por parte de la autoridad educativa, en relación a las características cognitivas y afectivas de los alumnos extranjeros.

Pensamos que se necesitan también más medidas de choque para acelerar el aprendizaje lingüístico de la población que en este momento, producto de esa ausencia de recursos materiales y económicos, está siendo concentrada, para evitar también de algún modo un incremento del gasto en personal, y que por tanto se debe de extender toda la actuación en toda la red de centros financiados con fondos públicos.

Y nosotros defendemos una política global para los inmigrantes, para los hijos de los ciudadanos extranjeros que están trabajando en esta región, planteando algunas cuestiones singulares, que en algunos casos se están poniendo en marcha. La posibilidad de que para no alterar el normal funcionamiento de los centros educativos públicos y concertados se establezcan esas aulas de adaptación por períodos de seis meses, que hagan posible su inserción sin ningún tipo de elemento diferenciador.

Pensamos que la propuesta del Partido Socialista ayudaría a comprender que la realidad presupuestaria de 2003, la que en este momento rige en nuestra comunidad autónoma, donde se ha producido un incremento de la enseñanza concertada en torno al 12%, y tan sólo un 3% en el ámbito de los centros públicos, no encuentre esquemas de reproducción en presupuestos posteriores, porque se sigue concentrando la demanda en los centros concertados y se siguen amortizando plazas públicas en los centros públicos. Esta realidad tenemos que combatirla y tenemos que llegar a un acuerdo serio todas las fuerzas políticas, todos los grupos parlamentarios, para intentar garantizar que la igualdad de oportunidades, la igualdad de todos los estudiantes en esta región, tengan más o menos poder adquisitivo, va a estar garantizada y tutelada por la propia Administración regional.

Nosotros apoyamos esta iniciativa que plantea el grupo parlamentario Socialista sin ningún tipo de dudas, pensamos que es muy acertada y necesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Comparezco en la mañana de hoy por primera vez ante esta Cámara para responder a la moción presentada por el diputado del grupo Socialista don Francisco Javier Oñate, y ante todo quiero en mi presentación ofrecer a sus señorías el talante y el diálogo de concordia que he ejercitado en todos los años de mi vida, tanto profesional como política.

Después de decir esto, tengo que contestarle a la moción con unos argumentos que a continuación expon-

dré.

Como todos conocemos, la Región de Murcia ha pasado de ser una región emisora de emigrantes al resto de España, a ser una receptora de extranjeros. En nuestros centros educativos siempre ha existido la diversidad proveniente de sectores desfavorecidos socialmente. Sin embargo, lo que está provocando en los últimos años y a una gran velocidad una revolución en nuestras aulas está siendo la llegada masiva de alumnos inmigrantes, como se indica en esta Cámara en la interpelación.

Este no es un fenómeno provocado por la Consejería de Educación, sino un hecho europeo. Citar que, según el Informe sobre el Estado de la Población Mundial realizado por las Naciones Unidas, la Unión Europea necesitaría 47,5 millones de emigrantes del año 2000 a 2050 para mantener constante su actual volumen total de población.

Y, en segundo lugar, señalar que con la mayor concentración de alumnos extranjeros en determinados centros públicos, es una situación heredada que se encuentra la Consejería de Educación al recibir transferencias educativas. Quiero hacer esta puntualización, no vaya a parecerle al grupo parlamentario Socialista que estas situaciones son consecuencia de una mala gestión educativa.

¿Por qué, señorías, esta insistencia en la que se fuerce a los alumnos extranjeros a una distribución homogénea entre los distintos centros educativos? Como ya expuso acertadamente el consejero de Educación y Cultura en esta Cámara, aunque se da erróneamente el dato por parte del diputado señor Oñate de que nueve de cada diez alumnos están en los centros públicos, lo cierto es que al tener esta región el 24,54% de centros concertados, tendríamos que hablar más bien de que siete de cada diez están en la enseñanza pública y que 2,2 en la concertada en el año 2002, frente al 4,06% en la pública y un 1,4% en la concertada en el año 2001. Esta mayor escolarización en la concertada y mejor distribución en la pública no es un hecho fortuito, es más bien la consecuencia de una planificación, Plan de Solidaridad; una previsión, Orden del 12 de marzo de 2002, por la que se regula el procedimiento de escolarización de los alumnos extranjeros.

Como también expuso el señor consejero, es un orden de aplicación progresiva; cada curso supone hacer una reserva de primer nivel de cada etapa (3 plazas en Educación Infantil 3 años; 4 en 1.º de Educación Primaria; y 4 en 1.º de la ESO), de modo que su efectividad completa no se verá hasta que se completen las etapas 3 años en Educación Infantil, 6 en Educación Primaria y 4 en Educación Secundaria, ya que en el resto de los cursos no procede hacer reserva de plazas, puesto que si los grupos están completos no vamos a desescolarizar, y si están incompletos se escolarizarían directamente.

Pero estas razones no parecen convencer al señor Oñate, su impaciencia al tercio de su periodo de aplica-

ción, ya que quiere adelantar el final, y por ello pide una modificación de la mencionada Orden de Escolarización. Hay que decir para satisfacción de la educación en Murcia que salvo en Cataluña es la única que hay y aún es más avanzada.

Señor Oñate, si quiere concretar la mejora en los términos de forzar una distribución más uniforme al número de alumnos inmigrantes en la interpelación, obligar a una distribución más homogénea del número de alumnos extranjeros, parece que se ha olvidado que estamos hablando de personas, que además estamos en un estado democrático. Para forzar y obligar hay que privarles de sus derechos. En esta asistencia, el forzar u obligar en la distribución no sé si responde a la idea xenófoba de que a algunos emigrantes, para que el mal sea menor, hay que dispersarlos, o a los perjuicios discriminadores que quieren buscar chivos expiatorios a los males de nuestra sociedad que en estos tiempos se le atribuye a la inmigración, como el fracaso escolar, problemas de convivencia, etcétera.

En nuestras aulas se están formando unos ciudadanos del siglo XXI, más tolerantes y solidarios. Seguro que ellos cuando sean adultos no se plantearán este debate. Abordémoslo de un modo integral, desde la mejora de la calidad de la enseñanza, no pongamos bajo sospecha a nadie.

Señor diputado don Francisco Oñate, se hace referencia en la moción al Real Decreto 299/96, sobre actuaciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. Precisamente habla de medidas preventivas para propiciar una distribución equilibrada, nunca coercitivas de forzar u obligar, y sin embargo olvida la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, LODE, que establece el derecho a la libertad de elección de centro. Ahí está la verdadera garantía constitucional de la Administración, ofertar plazas escolares en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Y además hay un compromiso social y solidario en la Consejería de Educación de Murcia para llegar un poco más allá, como dice el título quinto de la LOGSE, "Arbitrar medidas de discriminación positiva", una reserva que no existe para ningún colectivo español o comunitario, excepto discapacitados, y aún es el doble.

Parece que al grupo parlamentario Socialista, que tanto ha criticado la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, se le ha olvidado los principios de las dos leyes de educación que la promovieron.

La certeza de que esta oferta pública de plazas se está haciendo correctamente, la tengo porque he comprobado personalmente que no hay en la Consejería ni una denuncia de padres extranjeros a los que se les haya negado la escolarización en ningún centro de la región sostenido con fondos públicos. Este hecho es especialmente destacable y demuestra que las actuaciones promovidas por la Consejería de Educación y Cultura generan en los centros escolares de la región un ejemplo

de convivencia multicultural, un espejo donde debiéramos de mirarnos todos, el resto de la sociedad.

Y no por ello quiero expresar que todo está hecho en este II Plan de Solidaridad en la Educación, en el que el señor consejero ofreció la participación del resto de los grupos parlamentarios. Habrá que seguir avanzando en las respuestas educativas adecuadas a sus necesidades.

Si plantea su señoría el que haya un desequilibrio entre centros, hay que considerar también que determinados centros ofertan servicios complementarios de transporte, comedor, materiales, etcétera, que son básicos para su escolarización, y además favorecen su integración.

La Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su artículo 2, dice que la aplicación de la ley primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, debe concluir.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Ya concluyo.

Los jefes de estado y de gobierno de los estados miembros de la Unión Europea acordaron en 1999 que una política de integración debe encaminarse a conceder a los ciudadanos de terceros países que residen en los territorios de los estados miembros, derechos y obligaciones comparables a los ciudadanos de la Unión, fomentando la ausencia de discriminación y el desarrollo de medidas contra el racismo y la xenofobia.

En esta línea se desarrolla el Plan de Solidaridad. Lo favorece la Orden de Escolarización y se está trabajando en un proyecto Equal, de iniciativa comunitaria, de lucha contra el racismo, del que se presentó públicamente la campaña el día 9 de octubre.

Recordando el talante de diálogo a que hacía mención al inicio de mi intervención, concluyo, señorías, con las siguientes respuestas a las propuestas de la moción:

Primera, que se modifique la Orden del 12 de marzo de 2002. Ya está concluido el marco de elaboración del II Plan de Solidaridad.

Segundo, que se faciliten los accesos de los centros concertados al programa de acogida. Ya se están iniciando los trámites oportunos para el desarrollo de esta iniciativa. Todos los centros concertados que escolaricen a alumnos extranjeros pueden solicitarla. En ningún momento ha habido restricción alguna. Los equipos directivos están convocados en una reunión monográfica sobre aulas de acogida para el día 28 de octubre. Todos ustedes han visto en la prensa que en estos últimos días esto ha sido reflejado, todas estas situaciones.

Y, tercero, que estas medidas se apliquen con ca-

rácter urgente para el curso escolar 2003-2004. Estamos actualmente evaluando el resultado del primer Plan de Solidaridad, y preparando la actuación del segundo.

Reitero por parte del grupo Popular la invitación a participar en la elaboración del II Plan de Solidaridad de la Educación 2004-2007, en el que se abordarán estas y otras cuestiones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente:

Primero recoger su oferta de diálogo, supongo que habrá ocasiones. No parece que usted empiece dando un primer ejemplo de cómo se puede hacer ese diálogo, porque si es un diálogo de sordos tampoco merecería mucho la pena. Es más, le voy a decir a usted que no le agradezca a su grupo que para su debut le hayan reservado esta respuesta, le han intentado hacer aquí que dé una larga cambiada, pero el tema de la inmigración es mucho toro para pasar por el capote sin ocasionar algún tipo de daño. Lo digo como ejemplo del asesoramiento que a usted le han dado. En fin, aquí buscar culpables es un comportamiento muchas veces judeomasónico. Nosotros no lo somos. En todo caso estaría diciendo que son sus compañeros en Madrid quienes sí lo serán, los responsables. Pero ni siquiera eso, mire usted, un dato que por sí solo es bastante elocuente: en el año 2000 en la región había matriculados 2.921 alumnos, cuando ustedes cogen las competencias; ahora mismo hay 14.275. O sea, la verdadera eclosión se ha producido en este período. Pero además esa eclosión en porcentajes ha tenido el siguiente resultado, en un período donde le insisto que además la enseñanza concertada le ha ido comiendo mercado a la enseñanza pública.

Mire, en el año 2000, cuando sus consejeros cogen el gobierno, o cogen las competencias, había un 88,3% de alumnos en centros públicos y hoy hay un 90,6. Somos la segunda comunidad de España en desequilibrios, pero además la primera viene bajando, mientras que nosotros seguimos hacia la cabeza de la clasificación en ese ranking de dudoso prestigio negativo de desequilibrios. Por tanto, que usted me diga lo que me está diciendo sólo lo hace sobre la base de la sinrazón.

No he entendido bien si apoyaban o no alguno de los puntos de la moción. En todo caso, si en el primero el tema no tiene ningún sentido... Mire, yo empecé la semana pasada, o hace dos semanas, mi intervención, la réplica al consejero, diciéndole que me había decepcionado su actitud. Tengo que reconocerle que esta vez no, que estoy acostumbrado a que el Partido Popular, aunque

sea en negativo, vaya a sostenella y no enmendalla, y hoy esperaba una respuesta por su parte como la que usted me ha dado, respuesta irresponsable, porque, mire, la situación hoy es grave, pero usted debe de saber que estamos esperando una nueva, y no quiero emplear estos términos, oleada de inmigrantes, fundamentalmente los que van a proceder de los países del Este que se incorporen a la Comunidad Económica Europea. Luego la situación puede ir a mucho peor, y ustedes ante esa gravedad prefieren hacer el Don Tancredo.

Anuncian lo de la concertada. Mire, lo de la concertada no sea ingenua. Al final, y lo dijimos el otro día, hay centros concertados muy dispuestos a aceptar a los nuevos inmigrantes, y esos son los que van a pagar el pato de las estadísticas, posiblemente las rebajen, pero se seguirán quedando al margen los que ustedes quieren proteger, que no son los concertados, son los centros de élite, aquellos de la gente que no sabemos muy bien si les presionan o si simplemente mandan en ustedes a la hora de tomar decisiones sobre lo que se debe hacer en la educación.

Sobre la libertad de elección ya dijimos el otro día bastantes cosas. Expertos constitucionalistas, el Defensor del Pueblo lo sugería. Mire, tiene usted yeclanos matriculados en Molina. O sea, es que santifican, como si la elección de centro... Dijimos que no existe libertad de elección para nadie, existe libertad de solicitud, y si hay plazas te la adjudican y si no hay plaza no te la adjudican.

Le he dicho a usted que los alumnos con necesidades educativas especiales tienen una única matriculación de carácter regional, y aunque sea de Librilla, si se le quiere mandar a Caravaca se le manda, simplemente porque allí va a estar mejor atendido. Luego estamos pidiendo algo por estilo.

Y, además, en los términos en que usted lo establece, qué mayor ataque a la libertad de elección que los recortes presupuestarios, que están haciendo eliminar especialidades de muchos centros e impidiendo que estudiantes que han empezado en su línea educativa tengan que marcharse a otros sitios, porque simplemente les recortan ustedes el segundo ciclo de enseñanza. ¿Hay mayor recorte a la libertad, desde ese punto de vista, que eso? Esto es una simple excusa.

Además, ustedes... y yo sinceramente estoy harto de oírles, porque está bien que se tomen medidas, pero sacar pecho sobre su política en materia de aulas de acogida... Siempre están con sus cuarenta aulas, un incremento de un 10% este año, de un 5%, perdón, en el número de profesores. Si aquí la pregunta que se tiene que hacer, y no sé si la conocen, y deberían investigarlo, es cuántos centros necesitando aula de acogida no la tienen. Ahora mismo hay profesores que están atendiendo a alumnos sin una sola palabra de conocimiento del castellano, explicándoles matemáticas en una clase sin la menor posibilidad de diálogo. Eso está pasando ahora

mismo en centenares de centros de la región, y esto es lo que habría que preguntase.

Como seguramente sacaría usted menos pecho si preguntara en qué condiciones están esas aulas de acogida. Le digo a usted que en algunos casos están habilitadas en habitaciones de la casa del conserje del instituto.

Luego el tema tampoco es para que estemos sacando mucho pecho con la historia.

Miren, a ustedes les falta voluntad, o quizás les sobra voluntad para proteger lo que quieren proteger. Y es que aquí hay unos centros... No, pregunte usted qué ha pasado, ya que tiene información de la Consejería, con las quejas de algún inspector de la política de algunos centros de Murcia, este mismo curso, a la hora de la matriculación. Cómo algún centro ha disuadido a inmigrantes. No voy a decir el nombre aquí, pero si quieren lo digo. Mire, por ejemplo, los Maristas, o, por ejemplo, el colegio Nelva. No, ya le he dicho los dos centros. Y además le digo que han motivado que en la Comisión de Escolarización de Murcia el propio inspector manifestara su queja.

Por eso, señores, que diga usted que no hay ninguna queja presentada resulta poco piadoso para unos señores que difícilmente entienden cómo ir a educarse. Además pensar que tienen recursos, después de ir a recoger el tomate, para ir a presentar una queja ante una gente que le está...

Mire, se está haciendo una política de marginación en la matriculación. E, insisto, a ustedes yo le dejé el otro día que les hacían presiones, y les molesta, y estoy dispuesto, como el anuncio de la ONCE, a corregirlo. Igual me equivoco, y le doy otras dos opciones. Una es que directamente mandan en ustedes, por tanto no hace falta que les presionen, o, quizá, lo que tienen es un mando conjunto, que es el que toma las decisiones de autoprotección.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Vamos a proceder a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de dieciséis votos a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de ley sobre el desarrollo sostenible](#), formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, que tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías.

Sean mis primeras palabras para saludarles en esta mi primera intervención en esta Cámara, esperando de todos ustedes ante todo respeto, el respeto que con toda

seguridad, no duden, tendrán ustedes de mí.

En esta intervención vamos a debatir una moción de gran importancia para la Región de Murcia, como es la creación de un proyecto de ley para el desarrollo sostenible, ya que percibimos que es algo absolutamente necesario.

El informe presentado en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo a Naciones Unidas, conocido como el informe Brundtland, definió el desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. En definitiva, garantizar una mejor calidad de vida para la población actual y futura.

La Declaración de Río, de 1992, asumió la citada definición e incorporó un conjunto de principios como base de referencia para la interpretación del término “desarrollo sostenible”. Estos principios eliminan cualquier intento de asociar exclusivamente la sostenibilidad con el medio ambiente, situándolo, por el contrario, directamente vinculado a un nuevo modelo de desarrollo, y por tanto el eje de las políticas aplicables.

En definitiva, el desarrollo sostenible entraña dos ideas principales sobre las que existe un amplio consenso mundial. El desarrollo tiene una visión económica, social y ambiental, y sólo será sostenible si se logra el equilibrio entre los distintos factores que influyen en la calidad de vida. Nuestra y vuestra generación tiene la obligación frente a las generaciones futuras de dejar suficiente recursos sociales, ambientales y económicos para que puedan disfrutar al menos del mismo grado de bienestar que nosotros.

Para la eficacia de un desarrollo sostenible hay que tener en cuenta las distintas dimensiones de un sistema territorial: la individual al ser humano, como único y con sus propias dimensiones, física, emocional e intelectual; la ecológica, que permite la existencia y la condiciona; la social, que incluye el concepto de las relaciones individuales y la dimensión económica.

Se puede promover una actividad económica con el derecho al mantenimiento de unos valores sociales, culturales y medioambientales, que cada día más determinan el nivel de vida, la calidad de vida.

Si hasta hace pocas décadas el desarrollo del mundo rural dependía fundamentalmente de una eficaz explotación de los recursos naturales, es por todos sabido que en la actualidad hay un aumento de otros sectores económicos menos dependientes de los recursos naturales.

Frente a esta situación, lo que debemos de hacer esta tarde es equilibrar el papel de la dimensión medioambiental, situándola como un valor primordial en el desarrollo regional, pudiendo disponer de zonas con un entorno de calidad.

No es ni más ni menos que rentabilizar los maravillosos recursos naturales que tiene nuestra región, tanto en el litoral como en el interior, pero sin destruirlos,

usándolos como elemento descentralizador de la oferta turística.

La aprobación de la Ley regional del Suelo en 2001, con algunas modificaciones en 2002, aprobada en solitario por el Partido Popular, está poniendo en evidencia las consecuencias negativas de su aplicación. Cada vez más se está produciendo continuamente una desprotección de espacios naturales de una forma masiva. Posicionamiento para hacerse con esta gran cantidad, con este gran pastel urbanístico que el modelo del Gobierno del Partido Popular favorece, y lamentablemente me consta que los ciudadanos de a pie no son los más beneficiados de esto, y por supuesto nuestro litoral tampoco, sino los grandes promotores y especuladores urbanísticos.

Merecen particular atención las zonas costeras, especialmente vulnerables desde el punto de vista ecológico. En general, estas áreas sufren enormes tensiones debido a la elevada concentración de actividades de carácter muy intensivo, básicamente de desarrollo urbanístico, las infraestructuras, el turismo, la agricultura, que afectan a los delicados y valiosos ecosistemas. La degradación del litoral está amenazando seriamente la diversidad biológica de los ecosistemas litorales y marinos. Por lo tanto es urgente que se consoliden medidas de gestión integrada de la zona costera, desarrolladas para asegurar la conservación de los espacios costeros menos dañados y la recuperación de aquellos más afectados.

La vigente Ley de Costas supone un hito esencial en la protección del litoral y debe seguir constituyendo el marco adecuado para su conservación y recuperación, al establecer como objetivo la defensa de su equilibrio y su progreso físico, la protección y conservación de sus valores y virtualidades naturales y culturales.

Por otro lado, la colaboración entre las diferentes administraciones competentes es fundamental y necesaria para conseguir una gestión sostenible de la costa, debiéndose involucrar de manera especial a las administraciones locales.

Numerosos planes urbanísticos constituyen graves amenazas para la conservación de la costa, por lo que es imprescindible asegurar la adecuada inclusión de la componente ambiental en los planes urbanísticos y de ordenación del territorio.

Ya en la pasada legislatura mi compañero de partido Diego Martínez Cerón presentó esta moción que se rechazó. A ver si en esta legislatura somos todos más condescendientes y pensamos no sólo en nuestra calidad de vida, que por ahora la vamos teniendo, sino en la calidad de vida de nuestros hijos e incluso de nuestros nietos, que tienen que tener el mismo derecho a disfrutar de lo que nosotros estamos disfrutando.

Nosotros pretendemos buscar y desarrollar un modelo equilibrado territorialmente y sostenible medioambientalmente, pero percibimos que está ocurriendo todo lo contrario: se está promoviendo un crecimiento dese-

quilibrado y masificado en toda la costa, lo que sin duda contribuirá a cambiar los ricos valores paisajísticos naturales que tenemos por el hormigón.

El desarrollo sostenible es un compromiso solidario y de justicia social, no sólo con la población actual del planeta y su ambiente, sino también, como he dicho anteriormente, con la población futura del mismo, entendiendo esta sostenibilidad no sólo como la conservación de espacios naturales sino como una alternativa de progreso y desarrollo, compatible con la preservación del medio natural y la adecuada gestión de los recursos naturales y de la gradual reorientación de los modelos de producción y de consumo a modelos de un proceso simultáneo en lo social, en lo ambiental y en lo económico como una nueva forma de expresión de los valores de igualdad y solidaridad.

En síntesis, el desarrollo sostenible es la combinación de tres aspectos al mismo tiempo: un crecimiento económico que favorezca el progreso social y respeto al medio ambiente, una política social que estimule la economía, y una política ambiental que sea a la vez eficaz y económica.

En esto sabemos que juega un papel muy importante el turismo. El turismo, como sector estratégico para la economía de la Región de Murcia, debe llevar aparejado un nivel importante de protagonismo en relación con la estrategia global de desarrollo sostenible, y de desarrollo de una verdadera industria turística que genere valor añadido y que conserve el paisaje y el medio natural. La actividad turística será en un futuro un importante motor de la economía regional y generadora a su vez de empleo. Lograr la sostenibilidad medioambiental y la actividad turística manteniendo la diversidad biológica, cultural, y reduciendo el despilfarro de los recursos naturales es el objetivo urgente que tenemos que conseguir, invirtiendo en un turismo diversificado y de calidad.

La Región de Murcia debe buscar un modelo que, basado en los atractivos únicos que la diferencian de otras, permita un desarrollo sostenido de la industria turística. Ese crecimiento debe buscar la calidad por encima de todo, en un marco medioambiental saludable y respetuoso, pero lo que nunca debemos permitir es que se acabe con nuestro maravilloso litoral llenándolo todo de hormigón.

La sostenibilidad conlleva una serie de aspectos muy importantes. Debe exigir una buena gestión de los recursos energéticos no renovables, que evite su prematuro agotamiento junto con la incorporación masiva de fuentes de energía renovables. Conlleva también que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo para poder absorberlos y procesarlos. Implica el mantenimiento de la diversidad biológica, de la salud humana, de la calidad del aire, del agua, del suelo, a unos niveles que sean suficientes para preservar para siempre la vida y el bienestar de la humanidad.

Significa también reducir la necesidad de usar el coche innecesariamente en las ciudades, potenciando las alternativas de transporte público y de la bicicleta. Significa fomentar la menor generación de residuos, así como la recogida selectiva de los mismos mediante la reestructuración de las tasas existentes y la dotación de las infraestructuras necesarias. Y significa aumentar la cantidad y calidad de espacios verdes de la ciudad, procurando la máxima distribución para garantizar la proximidad a todos los ciudadanos.

Sabemos, señorías, que hay una resolución de 10 de enero de 2003 por la que se aprueban las Directrices de Protección del Medio Ambiente Horizonte 2006, y que dice textualmente: "El presente documento contiene las prioridades con horizonte 2006 de la estrategia de desarrollo sostenible de la Región de Murcia. Pretende ser, al tiempo que documento de planificación para el corto plazo, 2006, documento inicial para la formulación de la estrategia de desarrollo sostenible en su apartado de calidad ambiental, cuya perspectiva es el largo plazo, 25 años".

Esto al grupo parlamentario Socialista le parece muy bien. Ya hay una estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible, una estrategia española para un desarrollo sostenible, y les aseguro que tendrán todo nuestro apoyo para desarrollar esta estrategia. Pero es que vemos que el crecimiento urbanístico va con tanta rapidez y está siendo tan desmesurado que por eso vemos necesario el desarrollo inmediato de este proyecto de ley para asegurar un desarrollo sostenible.

Creo que todos estos argumentos son lo suficientemente importantes y tienen el suficiente peso como para proponer la elaboración de este proyecto de ley.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias señor presidente.

Yo creo que la iniciativa de la señora Moreno es una iniciativa interesante y necesaria, fundamentalmente porque hace un planteamiento abierto, no un planteamiento cerrado, en el cual se atisba incluso la posibilidad de que en esa demanda de contar en esta región con una ley de desarrollo sostenible hace posible la participación, la invitación, no solamente parlamentaria o política, sino también lógicamente la participación social.

Muy a menudo se confunde terminológicamente, incluso por ministros y consejeros del Gobierno, los términos de crecimiento sostenido y desarrollo sostenido con el término desarrollo sostenible. No tienen nada ver

conceptualmente los términos desarrollo sostenido con crecimiento sostenible. Lo ha explicado muy bien la señora Moreno.

Yo creo que tenemos que ser claros, que muchas de las cosas que ya nos están pasando tienen que ver con las limitaciones que tiene el desarrollo, el desarrollo no es ilimitado, los recursos son agotables y por tanto hay que hacer un uso comprometido con las generaciones futuras, y saber que la mano del hombre cuando se pasa al final el propio hombre paga esas consecuencias.

Y tenemos muchos ejemplos, que además, si nos atenemos a la propia racionalidad, pues parece que no lo estamos haciendo bien. Y pongo cuestiones muy concretas. ¿Tiene sentido el "boom" de la construcción en una región en la que hay 80.000 viviendas desocupadas? Pues racionalmente cualquiera que planificara una sociedad y que planificara sus necesidades vería que quizás no está muy justificada esa realidad.

¿Tiene sentido, por ejemplo, que comprendiendo la evolución del Mar Menor en los últimos 70 años, la pérdida de más de 9 kilómetros cuadrados de extensión de lo que era el Mar Menor hace 70 años, sigamos reproduciendo los mismos esquemas que se han demostrado fracasados en ese tiempo? Pues parece que no, pero sin embargo lo seguimos haciendo.

¿Es posible e ilimitado seguir explotando el litoral? No, en algún momento se tendrá que acabar, por tanto no hay posibilidad de transmisión de eso a las generaciones futuras.

¿Es posible seguir consumiendo los combustibles fósiles como lo estamos haciendo hasta ahora, y que sigan incidiendo en el cambio climático, y también en las olas de calor, en las que muere gente, en el verano? Pues parece que no.

Sin embargo yo creo que las administraciones no se aplican lo suficiente, lo que demanda la propia exigencia del momento en combatir estas situaciones.

Desde luego ejemplos hay, yo no voy a aprovechar la oportunidad de la moción para empezar a hacer una seria crítica al Gobierno, ya que de lo que se trata es de impulsar una iniciativa, pero hay desde luego muchas actuaciones concretas que nos demandan eso.

Los vientos europeos corren por ahí, lo decía la señora Moreno. Ahí está la Agenda Local 21, que está haciendo posible de que ya muchos municipios puedan acogerse a fondos comunitarios preservando el respeto a tres líneas de actuación, que es que las políticas financieras desde Europa van a estar claramente orientadas a que sean estrategias de desarrollo sostenible, a que vayan preñadas de participación social en la configuración de esas propuestas, y que además tiendan a corregir los desequilibrios socioeconómicos.

Bueno, pues en eso mismo en que se está intentando actuar en clave local, en la clave municipal es lo que también, de algún modo, tenemos que empezar a empujar en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

De ahí que nosotros apoyemos la moción que realiza el grupo Socialista, instando al Consejo de Gobierno a elaborar una ley de desarrollo sostenible, una ley que yo creo que daría mayor seguridad a todas las personas que estamos aquí, un concepto de seguridad amplio, seguridad medioambiental, seguridad de calidad de vida a todos los ciudadanos de esta región, y no sólo a los que ahora viven en esta región sino a los que mañana puedan venir a la misma en generaciones futuras.

Por eso nosotros pensamos que es una propuesta prudente, que no antepone ninguna posición concreta en cuanto a la concreción de esa ley, y lo que sí está haciendo es ser eco de una voz que ya existe en la sociedad de que este modelo económico es insostenible, no es sostenible, y que tenemos que atenernos también en el desarrollo económico de la región a las pautas de conducta del desarrollo sostenible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Antonio Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis palabras en este Parlamento para ponerme a su disposición, con el objetivo de trabajar a la altura que merece esta Asamblea y lo que representa y nos exige, y todo en beneficio de nuestra Región de Murcia.

Nos ocupa ahora el debate de una moción traída a esta Cámara por el grupo Socialista, a fin de instar al Gobierno de nuestra comunidad autónoma a elaborar y presentar un proyecto de ley regional para el desarrollo sostenible.

El grupo Popular agradece que se promuevan debates en torno a esta cuestión que tanto nos ha venido preocupando y ocupando, tanto a nuestro grupo como al partido al que pertenecemos y al Gobierno al que apoyamos, puesto que el concepto de desarrollo sostenible con el que nosotros trabajamos coincide plenamente con lo establecido por todas las instituciones de la Unión Europea.

Efectivamente, señora Moreno, para afrontar con seriedad el concepto de desarrollo sostenible hay que abarcarlo teniendo en cuenta la combinación de sus tres elementos fundamentales o perspectivas, como son un crecimiento económico que favorezca el progreso social respetando el medio ambiente, una política social que estimule la economía y una política ambiental eficaz de la que se deriven ventajas económicas y sociales.

En resumen, estamos de acuerdo en que la idea de desarrollo sostenible se apoya en tres pilares fundamen-

tales, el medioambiental, el económico y el social. Sin embargo, señoría, en la moción que presenta el grupo Socialista esta mañana, enmendada algo con la intervención de su representante, no apreciamos este concepto de desarrollo sostenible al que vengo aludiendo, y, como digo, lo que es más preocupante, tampoco coincide con el sentido dado al mismo por la Unión Europea que incluye, como le decía, tres grandes ámbitos: la eficiencia económica, la ecoeficiencia y la interacción social. Más bien parece referirse a una parte reducida de la ecoeficiencia, cual es la gestión medioambiental del suelo, y en especial en cuanto a su aprovechamiento urbanístico. Eso es sólo un aspecto de la ecoeficiencia ambiental, siendo por tanto lo que se propone más una ley ambiental urbanística que una ley de desarrollo sostenible, aunque también es cierto que así ha sido la interpretación y el uso de este término hasta este día y hasta esta hora, por lo que cabe, señoría, la posibilidad de que estemos asistiendo al nacimiento de un nuevo concepto de desarrollo sostenible auspiciado desde los escaños socialistas, y en ese caso me inquieta pensar que estemos formando parte de un trascendental momento histórico.

Independientemente de esa posible trascendencia creo que tenemos que pasar del análisis de las palabras a la exposición de los hechos, y los hechos son innegables en este sentido. En el pasado debate del estado de la región el presidente Ramón Luis Valcárcel se comprometió a impulsar la realización de una estrategia de desarrollo sostenible para la Región de Murcia, lo cual se materializó en un acuerdo del Consejo de Gobierno del 18 de octubre del año pasado. Se aprobó una declaración institucional sobre el compromiso para la estrategia de desarrollo sostenible en nuestra región, donde se asumían los objetivos, estrategia y compromisos que se derivasen del nuevo modelo de desarrollo sostenible obtenidos en esa elaboración, y usted misma ha hecho referencia a esa declaración.

Actualmente hay un primer borrador del diagnóstico del cual saldrán objetivos y líneas estratégicas que se presentarán a los agentes sociales, porque así es el estilo de gobierno del Partido Popular, y lo harán en forma de un documento o consulta para propiciar su intervención y participación para el enriquecimiento del documento final.

Por otro lado, y en relación con la preocupación por la conservación de la naturaleza, tengo que decirle, señora Moreno, con todo el respeto que usted ha pedido esta mañana, que me complace compartir esa preocupación y ese interés por el respeto a esa naturaleza que, como es evidente, ha sido mucho más generosa con usted que conmigo, pero a la que no guardo rencor por ello. Y por ese interés que usted muestra a favor de la conservación de los valores humanos naturales, convendrá conmigo en que en materia de medio ambiente en el último período se han dado importantes y decisivos impulsos a documentos estratégicos y de preparación de normativa,

orientados ambos al cumplimiento de lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo para la Región de Murcia 2000-2006. Muestra de ello es la elaboración de una estrategia regional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica o la estrategia forestal regional, ambas, como sabe, en última fase de aprobación.

Por su interés en el desarrollo de instrumentos normativos quiero tranquilizarla, informándole de que se ha ultimado el anteproyecto de ley de conservación de la naturaleza, y ha sido remitido por los servicios jurídicos de la consejería competente para su tramitación. Además, la nueva Ley de Caza y Pesca Fluvial, que ya se encuentra en la Asamblea, ha incorporado y previsto una regulación que prevé el uso sostenible de recursos naturales ligados a la caza y la pesca fluvial. Del mismo modo, el Decreto 50/2002 crea el catálogo de flora silvestre protegida de la Región de Murcia, y en el que se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales.

En conclusión, la propuesta del grupo Socialista, siento decírselo, llega tarde, llega claramente tarde. Por un lado, el Gobierno va más allá de esta propuesta y está actuando en acertada dirección; y, por otro, se ha demostrado que existen textos legales que vigilan y procuran alcanzar los objetivos de protección medioambientalmente convenientes.

Como la señora Moreno ha hecho referencia, basta un recorrido no necesariamente exhaustivo por los diarios de sesiones de la pasada legislatura para comprobar que el grupo Socialista trajo hace dos años una iniciativa casi idéntica a la que hoy debatimos. No es mi intención insinuar que se ha tirado de archivo, porque a principio de una legislatura no creo yo que el grupo Socialista esté ya agotado, pero esa iniciativa, como hubiera dicho un antiguo miembro de esta Asamblea, ni es sostenible ni se sostiene.

Por todo lo anterior, y sobre todo porque la realidad de las actuaciones supera ampliamente la propuesta Socialista, el grupo Popular votará en contra.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Señora Moreno, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Ante todo, quiero darle las gracias por el cumplido, pero no sé si es un cumplido o es una alusión un poco sexista a la persona, pero bueno.

Usted juega con las palabras...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora Moreno, un momentito.

Que sus señorías guarden silencio. Por favor.

Continúe.

SRA. MORENO PÉREZ:

Usted juega con las palabras para no entrar en el tema que se le plantea, y luego habla, y harán, harán y harán.

Estamos de acuerdo, ya se lo he dicho, y conozco toda esa información que usted me ha dado, con el desarrollo de esa estrategia, y, por supuesto, ya le he dicho que el grupo parlamentario Socialista lo apoyará.

Me alegra también mucho que a usted le preocupe el tema de desarrollo sostenible.

He presentado ahora esta iniciativa porque, como usted ha dicho, se presentó en la legislatura pasada. Como no se aprobó, la he presentado, y si no se aprueba pues la volveré a presentar tantas veces como pueda presentarla, porque me parece que es algo absolutamente necesario.

Si hablo del suelo es porque tiene mucho que ver el suelo con el desarrollo sostenible, ¿no cree usted? Yo creo que bastante. Y ahora como lo que más importa durante estos últimos años, y parece ser que en un futuro, es el suelo, pues seguiré hablando del suelo.

Por qué vemos que este proyecto es necesario. Pues porque precisamente el Gobierno del Partido Popular no se ha caracterizado hasta ahora por tener entre sus objetivos de gobierno este equilibrio, un equilibrio entre lo social, lo económico y lo medioambiental. Más bien el equilibrio lo desplazan ustedes a favorecer la presencia cada vez de más ladrillos y hormigón, favoreciendo por tanto la especulación urbanística de forma desmesurada.

¿Han pensado ustedes, señorías, y no voy a gastar mucho más tiempo, qué les vamos a decir en un futuro a nuestros hijos, incluso a nuestros nietos, cuando vayan al litoral, cuando vayan a bucear y no tengan ningún ecosistema marino que observar, o cuando vayan a los bosques y no tengan ninguna fauna silvestre que observar?, ¿lo han pensado ustedes? Pues piénsenlo y quizá pensando un poco lleguen ustedes a una conclusión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido rechazada al haber obtenido 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

¿Solicitan turno de explicación de voto, señor Jaime, señora Moreno?

Tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el sentido del voto del grupo Popular. Hacer alusión, volver a hacer alusión a la intervención de la señora Moreno, porque efectivamente nosotros estamos de acuerdo en que el término suelo es importante, y por eso hay que tener los pies en el suelo cuando uno trae a esta Cámara una moción en el sentido que usted y su grupo la han traído, porque parece que no son conscientes de la realidad de hoy, de las decisiones del Gobierno, que a todos nos afectan, y una decisión que afecta a la estrategia de desarrollo sostenible que supera ampliamente lo que usted está planteando.

Por eso el grupo Popular, entendiendo que el Gobierno está haciendo lo que debe, con mucha mayor energía, rapidez y decisión de lo que plantea su grupo, hemos tenido que votar en contra, porque no se trata de pedir lo que ya se está haciendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

[Debate y votación de la moción sobre construcción de la autovía Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca](#), formulada por don Domingo Carpena, que tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Espero que ninguna diputada del grupo mayoritario me haga una alusión similar a la que han hecho a mi compañero, con ese deseo empiezo.

Aunque llevamos un tiempo trabajando juntos, ya en alguna comisión, es la primera vez que en esta legislatura me dirijo al Pleno de la Cámara, y quisiera en primer lugar, por sincera cortesía parlamentaria, manifestarles mis respetos y mi consideración personal a todos ustedes, mi ofrecimiento tanto personal como profesionalmente, aunque espero que este no sea necesario, y fundamentalmente mi disposición con el mayor esfuerzo, la mayor dedicación posible, con la ayuda de mi grupo y con toda mi inteligencia a trabajar por el progreso, por la justicia social, por resolver, en definitiva, los problemas y defender los intereses de todos los murcianos y de todas las murcianas.

Entrando en materia he de decirles, señorías, que antes de entrar en el objeto de la moción me gustaría matizar por rigor el título de la moción. La moción hace mención a la construcción de la autovía de Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca. En realidad, y por ser más rigurosos, la tenemos que denominar de otra manera, me gustaría que se denominara, y que así lo consideraran ustedes cuando entráramos a debatirla, la construcción de una autovía o de la autovía de Valencia a Murcia por el interior.

El título de la moción lo he tomado del propio Ministerio de Fomento, que hasta hace poco tiempo la ha venido denominando así. Asimismo, esta autovía hacía mención también en un debate que hubo el 9 de mayo de 2001 entre el señor Abellán, diputado regional, y el señor Ruiz Abellán, consejero entonces, y se denominaba así, de Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Estación de Blanca, o Blanca. En rigor hay que decir que se llama y se debe de llamar, y tengan ustedes este convencimiento, se debe de llamar Fuente La Higuera-Yecla-Jumilla-Murcia por el interior, porque realmente el objetivo de esta moción o el objeto de este debate de hoy no es entrar en el trazado de la autovía, sino simplemente considerar la posibilidad de que se agilicen los trámites, los trabajos, la urgencia, etcétera, para que esta autovía se construya cuanto antes.

No tenemos ningún inconveniente en entrar en el trazado de la autovía, que yo creo que habrá que entrar. En este momento, como ustedes saben, existe una diferencia de criterio entre ayuntamientos respecto al trazado, y el objeto de esta moción no es entrar en este momento en el trazado sino más adelante.

Como les decía, creo que existen razones de todo tipo para que la autovía se construya y se construya cuanto antes. Voy a empezar a darle alguna de ellas con el objetivo último de convencerles a todos ustedes, a ver si nos pueden aprobar esta moción.

En primer lugar, existen razones de cohesión regional y de cohesión nacional. Ahora que nos dicen que los socialistas no tenemos el Estado en la cabeza, les daré a ustedes también la importancia de esta moción desde el punto de vista de la cohesión de los transportes en el arco mediterráneo, conectando con Andalucía, y sobre todo porque constituye una salida a Europa.

La comarca del Altiplano, los municipios de Yecla y Jumilla son los únicos municipios de esta región que no tienen una autovía para comunicarse con la capital, los únicos municipios de esta región que no tienen autovía para comunicarse. Como les decía, eso supone una discriminación prácticamente con el resto de los municipios de la región, que en su cercanía más o menos tienen siempre una autovía a su disposición. Pero les comentaba a ustedes también la importancia que tiene la construcción de la autovía, porque la carretera nacional 344, que es la que ahora mismo sale de la estación de Blanca, va a Jumilla, a Yecla y termina en Fuente La Higuera, a finales de los años setenta-principios de los ochenta, cuando se debatía el Estatuto de la Preautonomía en Murcia, fue un ministro, el señor Joaquín Garrigues Walker, que además fue diputado nacional por la Unión de Centro Democrático, el que le confirió a esta carretera el carácter de carretera nacional, porque desde un punto estratégico para la vertebración del transporte en el arco mediterráneo así se consideró.

Pero también le tengo que decir, y también tenemos referencias en la prensa, que esta autovía, la construcción

de esta autovía, ha estado, o por lo menos así lo creemos nosotros, sobre la mesa en las reuniones periódicas que han mantenido el presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel, con el presidente de la Generalitat, en su momento el señor Zaplana y ahora el señor Camps. Yo creo que es una necesidad desde un punto de vista de la cohesión de la propia región, pero también de la cohesión de todo el arco mediterráneo, del transporte de todo el arco mediterráneo.

Existe, asimismo, razones de seguridad y de rapidez. La actual carretera nacional 344, según los estudios del EuroRAP, del Real Automóvil Club, que mide calidad de la red viaria analizando dos parámetros, accidentalidad e intensidad del tráfico, presenta una intensidad de tráfico entre los 6.373 vehículos y los 6.454 vehículos, con un índice de siniestralidad entre medio y alto, según distintos tramos de la citada carretera. Los 98 kilómetros que hay entre Yecla y Murcia se recorren actualmente en aproximadamente una hora y veinte-una hora y media, y les quiero recordar a ustedes que entre Yecla y Valencia, Valencia capital, conforme está ahora mismo la carretera, se tarda, habiendo 40 kilómetros más, prácticamente lo mismo entre Yecla y Valencia que entre Yecla y Murcia.

Existen también razones de desarrollo económico evidentes. No voy a hablar aquí de las 600 fábricas de mueble que existen en Yecla, de los más de 7.000 empleos directos que da el sector o hasta los 10.000 indirectos, o de la cantidad de bodegas que hay en Jumilla, etcétera, etcétera, pero sí les quiero mencionar, según la Memoria 2002 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en la página 123, dice: “Fuerte expansión de las exportaciones de vino, el 24,7%, y 41,5 millones de euros en total, con un mercado preferente de destino en Dinamarca, Alemania, Reino Unido. También en alza las exportaciones de muebles, 12,1%, 77 millones de euros, describiendo ambos una trayectoria firmemente alcista”.

Hay que tener en cuenta, señorías, que ni Yecla ni Jumilla tienen estación de ferrocarril, ni existe previsiones a corto, a medio ni a ningún plazo de que la tengan. Eso significa que cualquier caja de vino que salga de Jumilla o cualquier sofá que salga de Yecla tiene que salir necesariamente por carretera. De ahí el clamor social que existe en todo el municipio de Yecla y en todo el municipio de Jumilla para que la carretera se haga cuanto antes. Es un clamor que va por encima de las identidades partidarias, todos los partidos políticos, todas las asociaciones empresariales, todos los sindicatos, todos los colectivos quieren que esta autovía sea una realidad cuanto antes, que se haga y se haga cuanto antes, independientemente del color político e independientemente incluso del trazado, que ya le digo que se podrá entrar en otro momento.

Si ustedes recuerdan, cuando el Consejo de Gobierno se reunió por primera vez salió a la luz pública un

comunicado diciendo que se iba a realizar un número determinado de autovías, fundamentalmente en la parte sur de la región. Si ustedes recuerdan aquel mapa que se publicó en muchos periódicos, en la parte nordeste de nuestra región había un cuadradito aislado que era el Altiplano donde no se contemplaba ninguna autovía. Aquel mapa, les repito, si recuerdan esa imagen, causó desolación y estupor en todos los sectores económicos, sociales y políticos del Altiplano.

Bien, ahora les quiero contar qué es lo que sabemos exactamente de la autovía, de la construcción de la autovía. Por parte del Partido Popular se informó en esta Cámara el 9 de mayo de 2001, por parte del entonces consejero, señor Ruiz Abellán, que la autovía estaba incluida en el Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento 2000-2007. Eso significaba que la carretera se tenía que empezar, la obra se tenía que empezar a hacer antes del 2007 y terminarse antes del 2010. Esto fue la información que se nos dio en esta Cámara, se dio entonces a una pregunta del señor Abellán, diputado regional. Además se añadió: “En estos momentos el pliego de condiciones técnicas está terminado, está enviado a Madrid, y a partir de este momento lo que procede es la realización o la contratación de ese estudio informativo, con las alternativas que he dicho anteriormente para la construcción de esa importante autovía”. Es decir, después del estudio alternativo viene el proyecto de trazado definitivo, las expropiaciones; después de las expropiaciones, el proyecto de construcción, y, finalmente, la contratación, que son varios meses, y la ejecución de las mismas. Esto lo dijo el señor Ruiz Abellán hace exactamente ahora dos años, cinco meses y seis días. Desde entonces para acá sabemos muy poca cosa.

Sabemos, en primer lugar, lo que dice la prensa, señorías, y me he traído aquí algún recorte. La Verdad: “La autovía del Altiplano continúa estancada. El alcalde de Yecla se muestra resignado por el nuevo retraso de la autovía del Altiplano”. Un editorialista prestigioso dice: “La gran tomadura de pelo está en el apartado de las autovías, pero el colmo presupuestario se lo lleva la autovía del Altiplano”.

Sabemos más cosas. Nos llama la atención esto sin que nadie de la Administración central ni de la Delegación del Gobierno haya salido a la calle a dar unas explicaciones sobre plazos, calendarios, etcétera, etcétera. No lo ha hecho nadie. Pero nos llama la atención más cosas, y nos llama la atención las previsiones presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado. Para este año, o sea, para el año que viene, para las previsiones presupuestarias del año 2004 se contempla en los Presupuestos Generales del Estado exactamente el mismo número de euros que el año pasado, exactamente 398.670 euros. ¿Qué significa esto, que se va a invertir este año exactamente la misma cantidad que el año pasado? No, el año pasado no se invirtió ninguna y se han deslizado los presupuestos para este año.

Les quiero decir también, señorías, que se nos ha comunicado oficialmente, porque este diputado y su grupo nos hemos movido por ahí para conocer los plazos, a través de distintas fuentes de información se nos ha comunicado, incluso en la prensa de hoy viene que todavía tiene que terminarse el estudio medioambiental para este año, que el año que viene se completará, se encargará la redacción del proyecto, saldrá a concurso, y las previsiones son que a finales del 2005 o principios de 2006 (yo me inclino más bien por el 2006) empiece la obra.

Si ustedes se acuerdan del 2001, cuando el señor Ruiz Abellán dijo en esta Cámara que ya se venía trabajando, a finales de 2000-2006 han pasado seis años, seis años para analizar los trámites. Yo creo que ese tiempo, señorías, es necesario acortarlo. Tenemos que acortarlo entre todos, y eso es lo que le viene a pedir el grupo Socialista aquí esta mañana.

Entendemos que el Gobierno de la región tiene que ser más reivindicativo en este asunto ante Madrid, y les pedimos, y se lo pide este diputado de Yecla, que los jumillanos y los yeclanos entenderán que el señor presidente de la Comunidad Autónoma, de la misma manera que reivindicó el ferrocarril, la mejora del ferrocarril entre Chinchilla y Cartagena, debe de exigirle al Gobierno de la nación que esta autovía se construya, y se construya cuanto antes, y lo haga cuanto antes.

Además hay otra cosa, y termino diciéndolo. No significa esto que el señor Valcárcel todo lo que reivindique lo consiga, fíjese, simplemente le estoy diciendo que lo reivindique, no que lo consiga, es el espíritu de la moción.

Pero le voy a decir otra cosa más, en estos momentos en el Altiplano, fundamentalmente en Yecla, existe un movimiento político independiente de los grandes partidos políticos, cuyo único ideario es lo mal que está tratando Murcia a Yecla, y esos movimientos políticos independientes cada vez están teniendo más fuerza en la población. No tienen ningún programa, solamente se sienten maltratados por el Gobierno de turno.

Una razón más...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Estoy concluyendo, señor presidente.

Les quiero pedir su voto a esta moción por la cohesión de nuestra región, por la consolidación del desarrollo económico y social de la comarca, por el bienestar y la seguridad viaria de todos los yeclanos y jumillanos y porque, en definitiva, no sólo depende la cohesión regional sino también la cohesión nacional.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Carpena, la comarca del Altiplano sigue siendo, fue la única y la última comarca de esta región que tiene elementos diferenciales de trato en relación a las infraestructuras de comunicación.

Efectivamente, el ferrocarril pasó en alguna ocasión por documentos de compromiso del hoy partido mayoritario en nuestra comunidad autónoma, cuando en los principios de los años 90 nos planteaban la necesidad, como propuesta concreta, de comunicar la comarca del Altiplano con la estación de Blanca, para dar salida a las importantes producciones que en esa comarca se producen, pero es hoy cuando se tienen los pies en el suelo. Aquellas propuestas se las llevó lógicamente el viento.

Y es la única comarca, efectivamente, que no dispone de otra vía alternativa de comunicación, al no tener la carretera ni tan siquiera la calificación 7-10, una carretera de más de siete metros, tres metros y medio por carril, pero no en todo su tramo dispone de metro y medio de arcén, con lo cual tan siquiera es una carretera de la calidad exigible en aquellas que todavía no tienen la calificación de autovía.

Es una carretera, además, que nosotros pensamos que perfectamente está justificado que tuviera una prioridad distinta a la que el Gobierno, tanto regional como nacional, le ha dado a las inversiones en nuevas vías de alta capacidad. Nosotros pensamos que no existe ninguna razón. No existe ninguna razón para que esa nacional 344 obtuviera ya en el pasado, debería de haber obtenido en el pasado, y cuando hablo de pasado incluso me remonto a bastantes años, no a unos recientes años, una solución que no tuvo entonces ni que tampoco se observa que tenga ahora.

Fíjese que en 1991 era una de las cuatro vías con mayor intensidad media diaria, superior a 5.000 vehículos, ya en 1991, de las cuatro vías de comunicación, tanto de titularidad de la Administración central como de la Comunidad Autónoma en el conjunto de la región; una entre las cuatro primeras en mayor índice medio diario de tráfico.

Además, está justificado por el alto uso que se hace de los camiones que desplazan las producciones que se realizan en la zona, el vino, el mueble..., lo decía muy bien el señor Carpena.

En la primera revisión que se hizo del Plan de Carreteras de 1988 se consideró de primer nivel ese itinerario, el itinerario que después no se ha llevado a la práctica y que ahora se altera por parte del Consejo de Gobierno. Estamos hablando del itinerario Yecla-

Abanilla-Santomera. Se consideraba de primer nivel. Hoy, parcialmente, ese itinerario, el que discurre hasta la costa, sí se adopta como prioritario por parte del Gobierno de la región, sin que se haya atendido un elemento que era ya significado como de capital importancia, nada menos que hace quince años.

Proponen en la iniciativa del grupo Socialista actuar en los 74 kilómetros de una carretera que es de titularidad del Estado. Lógicamente, nosotros vamos a mostrar nuestra posición de apoyo a esa demanda. Fundamentalmente porque entendemos que es necesario que la Cámara se pronuncie sobre una iniciativa de inversión que, lo decía bien el señor Carpena, apareció en el año 2002 con 1.098.000 euros, de los que nunca más se supo; volvió a aparecer en el año 2003, con la cantidad que antes ha relatado el señor Carpena, exactamente 398.000 euros, que se dejan sin ejecutar y se deslizan al año 2004. Es decir, estamos en la historia tristemente repetida del Ministerio de Fomento con la Región de Murcia. Porque esta realidad no es sólo de esta vía de comunicación, es la de la vía de comunicación de acceso a la dársena de Escombreras, es la de la vía de comunicación de la nacional 345, de acceso a la dársena de Portmán, donde vemos que sistemáticamente cada año se van deslizando las cantidades del anterior porque no se ejecuta absolutamente nada.

Tratándose de Fomento, ¡lagarto, lagarto!, señor Carpena. Tratándose de Fomento tenemos que amarrarnos muy bien y pelear muy bien los intereses de esta región. Nosotros desde luego coincidimos en que esa vía de comunicación de titularidad del Estado tiene que tener un compromiso claro y firme. Nos parece suficiente el texto de la moción que plantea el grupo parlamentario Socialista para estimular a la Cámara y al Consejo de Gobierno en la consecución de ese objetivo, entendiendo también necesario comprometer dos actuaciones.

A nosotros no nos gusta el debate político que en este momento se produce en el Altiplano. Parece mentira que teniendo claro los ciudadanos que en este momento no hay nada cierto sobre la concreción de una infraestructura, se esté dando más el debate en si el trazado que propone Jumilla o el trazado que propone Yecla es el más adecuado, cuando el problema es que el pájaro está volando, el pájaro no está cazado.

Nosotros entenderíamos necesario abordar dos cuestiones complementarias y simultáneas a la concreción de ese desdoblamiento, esa autovía de la nacional 344. Por una parte, comunicar Jumilla con la Venta del Olivo. Estamos hablando de una actuación que sería de titularidad de la Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos necesaria esa vía, a la vez que se realiza el desdoblamiento de la nacional 344, y a la vez también desdoblar la comunicación de Yecla a través de Abanilla y Santomera con Murcia y el Mar Menor.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa del grupo Socialista, también dejando claro que queremos que esa

iniciativa se complemente y se simultanee, lógicamente, el desdoblamiento del tramo Jumilla-Venta del Olivo y el de Yecla-Abanilla-Santomera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ponente, al suelo, que vienen los míos.

Durante el transcurso de esta mañana le sonaba a su señoría el móvil, creo que era la "Serenata nocturna" de Wolfgang Amadeus Mozart hijo. Desde luego, lo que su señoría ha interpretado a continuación en esta tribuna con respecto a la moción de la que es ponente ha sido la "Tocata y fuga" de Juan Sebastián Bach.

¿Por qué digo esto? Señoría, todos los diputados de esta Cámara, y el señor Carpena también debería de conocer, deberían saber que no sólo existe esta moción que su señoría firmó el día 17 de septiembre y se registró el 18, en la que hablaba de la autovía Fuente la Higuera-Yecla-Jumilla- Blanca, sino que además siete días más tarde, con el visto bueno de su portavoz, con el respaldo de su grupo parlamentario, el señor Abellán, no don Paco, don Pedro, presentaba otra moción el 24 de septiembre, registrada el 25, donde habla de la autovía Fuente la Higuera-Jumilla-Venta del Olivo. Por eso su señoría muy hábilmente quiere suprimir del texto de su moción la palabra Blanca; dice usted, y lo ha dicho esta mañana: "lo de menos es el trazado". ¿Por qué? Pues, lógicamente, porque el señor Abellán, don Paco, esta mañana a través de la prensa, y me imagino que a través de los móviles, habrá dado las suficientes instrucciones, porque el señor Abellán, don Francisco, alcalde de Jumilla, como usted sabe, no aprueba la moción inicial de su señoría, sino la moción posterior del señor Abellán, don Pedro.

Aquí están las dos mociones registradas con dos trazados distintos dentro del propio grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del grupo Socialista y con la firma del señor portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

Señor Garre, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Dicho esto, cuando el señor Abellán, don Francisco, dice que se moviliza contra el trazado de la autovía, ¿contra quién se moviliza? Porque si usted mismo admite que no es lo importante el trazado, ¿contra quién se moviliza?, ¿contra el Gobierno regional, que todavía no ha hablado del trazado?, ¿o se está movilizando su señoría, se está movilizando el Secretario General del Partido Socialista de la Región de Murcia contra su moción, instando a la aprobación de la siguiente moción del señor Abellán?

La verdad es que uno creía haberlo visto todo en esta Cámara, pero después de contemplar estas dos mociones y después de contemplar con esa habilidad, con esa tocata y fuga de la que hablaba antes, cómo el señor Carpena intentaba, lógicamente, salir del entuerto y cambiarle el nombre a la moción, lo que trae esto a colación es que efectivamente, como decía Ferdinand Bach, “la posición de la oposición en política es un estado privilegiado”, porque se puede disparar continuamente contra el gobierno y producir el incendio, y finalmente ponerte en el balcón de enfrente a ver cómo arde el edificio del gobierno. Pero en este caso el pirómano, señor Carpena, no ha sido el grupo parlamentario Popular, ni el Gobierno regional, usted tiene el pirómano en su propio grupo. La antítesis, precisamente, de esa situación.

Mire, a nosotros sólo nos caben dos supuestos: o el grupo parlamentario Socialista bombardea al señor Abellán, don Paco, o el Secretario General del Partido Socialista de la Región de Murcia, señor Abellán, don Paco, bombardea al grupo parlamentario Socialista a través del señor Abellán, don Pedro, que ha estado callado toda la mañana, no tenía nada que decir en este asunto. En todo caso, desde luego, lo que ya podemos es afirmar que el virus del socialismo asimétrico alcanza sin lugar a dudas al Partido Socialista de la Región de Murcia.

Y dicho esto, y para terminar, señor Jaime Moltó, y su señoría, ahora que ya conoce, o debería conocer las dos opciones, ¿con cuál se queda usted, con cuál quiere llegar usted a Murcia?

Mire, se me ocurre que podíamos arbitrar una medida para salir de este entuerto y saber, efectivamente, qué trazado es el que hay que votar, qué opción hay que votar, si la del Secretario General del Partido Socialista de la Región de Murcia, la del señor Abellán, don Pedro, o la del señor Carpena, o la cuarta que ha introducido el señor Carpena sobre la marcha aquí, porque ya son cuatro posiciones distintas sobre el mismo asunto. Se me ocurre que a través del artículo 104 se pueda habilitar un nuevo turno, señor presidente, que para contar con todos los elementos, con todos los documentos que ese artículo dice que hay que contar para definirse con propiedad en esta Cámara, se prolongue el debate y haya dos nuevos turnos, uno entre el señor Carpena y otro entre el señor Abellán, y que se pongan de acuerdo en cuál es la op-

ción, de entre las dos que han presentado, que se somete a votación al grupo parlamentario Popular. Esta será la manera entonces de que el grupo parlamentario Popular pueda definirse con concreción, con arreglo a lo que dice el propio artículo 104 de la Cámara, y emitir nuestro voto. Mientras tanto, desde luego, ustedes someten a un galimatías fáctico y documental este debate que, como digo, es propio del virus de la asimetría socialista, que a la actividad política está impregnando la zapatista nacional, el Partido Socialista Obrero Español, en toda la geografía de la nación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, su turno.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Quiero, en primer lugar, agradecer a Cayetano Jaime Moltó el apoyo que ha tenido a la moción que hemos presentado, porque yo creo que los yeclanos y los jumillanos le están agradecidos.

Respecto a la exposición y a la intervención del señor Garre, quiero empezar diciéndole una cosa. Mire, hay un filósofo chino, o indio, que dice: “Cuando una mano señala el atardecer, sólo los estúpidos miran al dedo”. No sea usted estúpido, no tiene usted que mirar al dedo. No mire al dedo, mire al atardecer. No se fije en las cuestiones superficiales.

Mire usted, le he explicado esta mañana... Si me deja continuar, por favor. Le he explicado esta mañana que el objetivo de la moción es uno exclusivamente, que tiempo tendrá esta Cámara para debatir el trazado. El objetivo de la moción es la urgente necesidad de que la autovía se haga. Le he explicado que esa autovía se llamaba así en un primer momento, y en esta Cámara hay constancia documental en las actas de que se llamaba así, y le he explicado también que el Ministerio de Fomento desde hace un tiempo a esta parte la denomina de otra manera. Y tengo documentación a su disposición para cuando usted quiera.

Un momentito. Es que no estoy entrando en el trazado, estoy entrando en la urgente necesidad de construirla. El trazado vendrá a esta Cámara y esa moción el grupo parlamentario Socialista se pronunciará. No se ha pronunciado todavía, se pronunciará la Cámara entonces.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Mire lo que le digo, siempre que hay que construir una carretera, siempre que hay que construir una infraestructura se producen movimientos de disconformidad. Ahora mismo en la autovía de Santomera-San Javier están los vecinos exaltados por lo que ellos consideran que es perjudicial.

En segundo lugar, el concertar voluntades y el aunar esfuerzos, el dialogar, el consensuar entre los municipios para buscar soluciones más acordes, el evaluar la situación y el tomar decisiones es hacer política, y eso es lo que tiene que hacer el Gobierno, hacer política. No me mezcle usted una cuestión de municipios con una cuestión institucional que tiene que tomar el Gobierno.

Mire lo que le digo, sinceramente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, un momento.

Señorías, se están oyendo cruces de ambos lados del hemiciclo. Por favor, si no es correcto que respondan al orador desde la tribuna lo es menos que intercambien expresiones entre ambos lados del hemiciclo.

Continúe, señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Si me dejan continuar lo voy a hacer.

Entonces, el que exista un problema entre dos municipios es un problema político y se tiene que resolver por medio del consenso, del diálogo, del estudio, se tiene que resolver. ¿Hay dos posiciones distintas entre dos municipios? Resuélvase, y hagan política.

Yo sinceramente me creía que iban a ser ustedes solidarios con la comarca del Altiplano, me lo creía sinceramente. Pero si no les estamos pidiendo la Luna, si lo único que les estamos pidiendo es que ejerzan el poder de esta Cámara, que se traslade al Gobierno de la región e inste al Gobierno de Madrid, no les estamos pidiendo nada más. Y usted, señor Garre, esta mañana ha seguido mirando al dedo en vez de seguir mirando al atardecer.

Mire usted, nosotros independientemente del resultado aquí, nuestros diputados en Madrid, en el grupo parlamentario Socialista, van a hacer las correspondientes enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, en la conciencia de que será inútil, que la mayoría del Partido Popular las volcará.

También me siento sorprendido aquí, usted podría haber hecho otra intervención esta mañana, señor Garre, a mí me habría gustado, y a los yeclanos y a los jumillanos también, que nos diejra: mire usted, miren ustedes, señores de la oposición, las propuestas del Gobierno de la nación, el calendario de inversiones es este, a, b, c, d; la temporalidad es esta, a, b, c, d; la anualidad presupuestaria es esta, a, b, c, d. Y nosotros nos hubiéramos ido satisfechos y contentos. Usted ha preferido mirar al dedo, no mirar al atardecer.

Y le digo otra cosa, lamento profundamente que no se haya aprobado la moción, porque, miren ustedes, a los jumillanos y a los yeclanos sólo nos quedará, sólo nos va a terminar quedando el triste recuerdo o el triste consuelo de que un día de hielos en el puerto de Jumilla derrape un camión, aplaste a dos coches, y entonces el presidente de la Comunidad Autónoma corra a ponerse en cabeza de la manifestación de duelo y yendo a Madrid el primero para reivindicar que la autovía se haga ya.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señorías, guarden silencio.

Vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Muchas gracias. Señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad. Y con ello se levanta la sesión.

Perdón, hay turno de explicación de voto. Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, hemos votado a favor de la iniciativa porque pensamos que ya tiene la Administración central suficientes indicios y antecedentes de incumplimiento, en relación con las inversiones en esta carretera, como para que le ofrezcamos posibilidades de incertidumbre, de confrontación social y de poblaciones para que siga incumpliendo sus compromisos.

En segundo lugar, hemos votado a favor esta iniciativa porque pensamos que la Administración central tiene que intervenir fundamentalmente en las carreteras que son de su competencia, y la que es de su competencia es la que venía definida en la iniciativa del grupo parlamentario Socialista. Al tiempo que también hemos votado a favor de esta iniciativa señalando la necesidad de dar complementariedad a esa infraestructura con el enlace Jumilla-Venta del Olivo y con la comunicación Yecla-Abanilla-Santomera.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Carpena, ¿va a utilizar el turno? Tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Quiero agradecer de todas formas al señor Moltó y agradecer al Partido Popular, porque uno se siente que la vehemencia y la locuacidad en esta Cámara no se han perdido todavía. Sinceramente creía que iban a votar en contra, pero me ha sorprendido. No me ha sorprendido su actitud, sino que creo que ha sido mérito no mío sino

de la necesidad urgente de que se haga una carretera y esta autovía se haga cuanto antes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado a favor de esta moción porque en eso sí que coincidimos con el ponente, señor Carpena, en la necesidad y en la urgencia de que esa autovía, tal y como proyectó el Ministerio a petición del Gobierno del señor Valcárcel, se construya lo antes posible, y en eso coincidimos todos. Ahí están los intereses regionales.

Hemos votado también que sí a pesar de las dificultades que el propio grupo parlamentario Socialista ha puesto a este debate, anteponiendo dos mociones con trazados distintos y una tercera moción sobre la tribuna

en la mañana de hoy. No creo que sea esa una manera de concretar o detallar, como indica el artículo que preceptúa el turno de mociones. Creo que se debe de detallar mejor.

En cualquier caso, señores del grupo parlamentario Socialista, lo que sí les tengo que decir es que no deben someter a la Cámara a este tipo de debates, y por eso, para terminar pronto, no presentamos una enmienda de totalidad y hemos votado su moción. Y también porque ya tenían su enmienda de totalidad presentada, la habían presentado ustedes mismos, siete días más tarde la habían presentado, a la de Blanca, que era lo que usted decía en su texto inicial, la de Venta del Olivo, que presentó el señor Abellán, don Pedro, que lleva toda la mañana tan callado y que debería haber hablado esta mañana también a ver en qué trazado está.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)

- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X